

## Candidatos/as



César León



Ana Suñé



Xavier Duacastilla

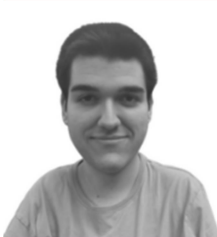


Leticia Esporrín



Antonio de Senillosa

## Suplentes



Cristian González



Elena Tomás



Antonio Reyes

## Elecciones al Consejo Rector

del Instituto Municipal de Personas con Discapacidad del Ayuntamiento de Barcelona

**Nuestros derechos, nuestra prioridad**  
Para una Barcelona para todos/as

# PROGRAMA ELECTORAL

## Derecho a la vida independiente y a la asistencia personal

- Acabar con la lista de espera del servicio municipal de Asistencia Personal y mejorar las situaciones actuales.
- Ofrecer las horas necesarias de asistencia personal para un proyecto de vida independiente sin topes de recursos y sin tener en cuenta el grado de dependencia, ya que actualmente en función del grado de dependencia se asignan más o menos horas de este servicio .
- Que existan condiciones previas, y mecanismos que las validen, en relación a las entidades que estén homologadas para hacer asistencia personal para proteger prácticas que puedan alejarse de la asistencia personal y que desvirtúe la figura.
- Apoyar para la facilitación de fórmulas administrativas para la autogestión y la contratación de la asistencia personal entre particulares. El sistema de adjudicación de los servicios de asistencia personal garantizará que la decisión recaiga en la persona y no en los profesionales.
- Velar para que se siga la normativa del "El modelo municipal del Servicio de Asistencia Personal del Instituto Municipal de Personas con Discapacidad del Ayuntamiento de Barcelona" y continuar trabajando para mejorarla. Así como asegurar la continuidad del

comité técnico (formado por entidades con experiencia y el IMPD) dentro del servicio para seguir trabajando en el desarrollo de la normativa del servicio y garantizar procesos participativos con las personas con discapacidad.

- Crear una bolsa de trabajo conjunta entre las entidades sociales que ofrecen el servicio de asistencia personal, en que se publiquen las demandas de los profesionales asistentes personales.
- Promover el conocimiento de la figura del asistente personal tanto desde la vertiente de apoyo para las personas con discapacidad (haciendo formación a profesionales sociosanitarios y sociales para que contribuyan a implementación de esta figura) como desde la vertiente de una nueva opción profesional (promoviendo el empleo de personas como asistentes personales).
- Trabajar para propiciar la coordinación entre el IMPD con la Generalitat para que se desarrolle la prestación de asistencia personal en los parámetros de la convención de los derechos de las personas con discapacidad.
- Garantizar un proyecto de tránsito del modelo institucional al modelo de vida independiente, donde se pueda acompañar a la persona en todo lo que necesite para poder hacerlo (acompañamiento e información, vivienda social, asistencia personal, ayudas técnicas...).
- Conseguir el reconocimiento de las personas usuarias del servicio como formadoras de sus asistentes personales, así como el reconocimiento de la experiencia de los asistentes personales como acreditación de su profesionalidad. Hay que lograr la aprobación de la propuesta formativa de como máximo 50 horas de formación de los asistentes personales, que defiende el sector de la discapacidad.
- Promover que el IMPD haga incidencia política con la Generalidad de Cataluña para que el decreto de asistencia personal se apruebe con unas condiciones que garanticen la vida independiente de las personas.

## **Derecho a la vivienda accesible y asequible**

- Elaborar un diagnóstico del parque público y privado de vivienda para mejorar el conocimiento de su gestión y grado de accesibilidad, y mantener estos datos actualizados. Hay que tener una fotografía actual del parque accesible y adaptable tanto de titularidad pública como privada para poder trabajar para mejorar las políticas municipales en este ámbito.
- Promover el impulso del mercado social de vivienda y ampliar el parque municipal de viviendas accesibles de alquiler asequible.
- Aumentar el límite permitido de ingresos que pueden tener las personas con discapacidad para poder acceder al parque público de la vivienda en las promociones para Mayores y para menores de 35 años (considerando el agravio económico comparativo de este colectivo).
- Recuperar para las personas con discapacidad el total de viviendas que en los últimos años estaba reservado, por ley, para este colectivo y que se han adjudicado a personas sin discapacidad.
- Impulsar promociones de vivienda pública municipal con servicios mancomunados favoreciendo el acceso a proyectos de vida independiente como está surgiendo en el mercado privado.
- Crear una bolsa de pisos accesibles para la emergencia social, específica para las personas con discapacidad física.
- Promover la accesibilidad de los pisos de obra nueva.
- Crear y dinamizar un servicio municipal de mediación para acompañar a las personas con discapacidad y sus familias, en los conflictos que habitualmente surgen en las

comunidades de vecinos por la necesidad de realizar obras de accesibilidad en el edificio de viviendas.

- Crear un sistema ágil de permuta de pisos inaccesibles para accesibles (públicos y / o privados), especialmente en personas con discapacidad física sobrevenida.
- Fomentar que las plataformas de difusión de pisos de alquiler y venta informen sobre la accesibilidad de las viviendas.

## **Derecho a la accesibilidad y la movilidad**

- Promover que los informes y dictámenes en referencia a normativas de accesibilidad que haga el IMPD sean vinculantes y de obligado cumplimiento, y fomentar una conexión efectiva del IMPD con las diferentes áreas del Ayuntamiento para incrementar su incidencia.
- Crear un mapa de la accesibilidad de Barcelona a raíz de los resultados del Plan de Accesibilidad Universal, con el fin de impulsar soluciones con los recursos económicos disponibles.
- Mejorar la accesibilidad y la información sobre la accesibilidad en todos los espacios de la ciudad.
- Velar para que los nuevos espacios de juego infantil que se están creando la ciudad sean accesibles.
- Promover que los bancos del movimiento no sean sólo redes de préstamo de material sino que también hagan reparación (y enseñe a reparar) y promuevan la creación de productos de apoyo de bajo coste, todo vinculándose a experiencias que ya existen en la ciudad.
- Incrementar el apoyo a los pequeños comercios para que puedan hacerse accesibles así como las campañas de sensibilización.
- Que no sólo sea redes de préstamo de material, que sea de reparación (y enseñe a reparar) y de creación de productos de apoyo de bajo coste ... Hay experiencias y hay conexión.
- Implementar un sistema de calidad del Servicio de Transporte Especial Puerta a Puerta, trabajado con las personas con discapacidad.
- Mejorar el servicio de taxi adaptado:
  - Garantizar la flota de taxis adaptados establecida por ley en la ciudad de Barcelona, una ley que no se está cumpliendo.
  - Revisar el proceso para pedir un taxi, es decir, revisar la metodología que debe seguir una persona con movilidad reducida para pedir un taxi y estudiar nuevas posibilidades y mejoras: aplicaciones para pedir el taxi, ampliación de las líneas de teléfono, etc .
  - Ampliar la flota de taxis adaptados, como mínimo hasta cubrir el mínimo legal del 5% de taxis adaptados.
  - Presionar para conseguir eliminar el suplemento ilegal de 14 euros, cuando se pide un taxi adaptado.

## **Derecho a la igualdad y no discriminación**

- Facilitar y promover la denuncia de las discriminaciones por razón de discapacidad que sufrimos las personas que vivimos en la ciudad de Barcelona impulsando la creación de una oficina específica en el Instituto Municipal de Personas con Discapacidad, que pueda hacer atención y acompañamiento a las personas.
- Trabajar para que el agravio económico comparativo que afecta a las personas con (tasas municipales, impuestos municipales...) para que se tomen medidas para reducir

este agravio, que sitúa a las personas con discapacidad física y/u orgánica en situación de desigualdad de oportunidades.

- Impulsar la creación de una oficina en el IMPD que pueda concentrar todo los trámites que debemos hacer las personas con discapacidad para facilitarnos su realización.

## Revisión de los modelos de atención a las personas

- • Velar por la reconversión de los actuales servicios de atención a las personas con discapacidad discapacidad miedo el sobrecoste que supone vivir con una discapacidad (que es de entre 17.000 y 44.000 € anuales) se entienda en Cuenta en el diseño de las políticas municipales para garantizar la aplicación de la Convención de las Personas con Discapacidad de la ONU y concretamente el artículo 19 (Derecho a vivir de forma independiente ya ser incluido en la comunidad).
- Hay que revisar el modelo residencial para que sea una opción digna para las personas que quieran vivir en residencias, apostando por un modelo en el que la persona residente pueda autogestionarse y tomar sus propias decisiones tanto en su día a día, como en su proyecto de vida, así como participar en las decisiones sobre la gestión de los centros. Hay que garantizar la libertad, la privacidad y la máxima autonomía de las personas. Es necesario también revisar el modelo de copago y ampliar la oferta de plazas en cada barrio.
- Se debe promover la reconversión de los servicios de atención domiciliaria municipales que procedan en servicios de asistencia personal, para promover la vida independiente.
- Hay que impulsar la superación del modelo familiar de atención a la dependencia para que los cuidadores salgan de la precariedad y de la economía sumergida.
- Promover la coordinación e interlocución del IMPD con el Consorcio de Servicios Sociales de Barcelona.

## Derecho a la salud

- Asegurar que todos los programas de salud comunitaria que se están impulsando tienen incorporados y contemplan las personas con discapacidad.
- Impulsar un programa de salud comunitaria que tenga en cuenta la soledad no deseada en las personas con discapacidad y que asegure la actividad física regular y continuada, y la ergonomía de las actividades básicas de la vida diaria.
- Integrar la perspectiva de la discapacidad en los planes de salud de la ciudad que ya están en marcha con profesionales que entiendan las necesidades de las personas con discapacidad y garantizar un punto de apoyo de referencia en cada barrio de la ciudad.
- Promover la mejora de la accesibilidad de los equipamientos sanitarios de Barcelona (ya sean el acceso a las instalaciones como la accesibilidad del equipamiento-cama, básculas ...-)
- Garantizar el acceso a las personas con discapacidad a servicios de odontología, podología y fisioterapia (a los que tenemos dificultad para acceder debido el agravio económico comparativo que padecemos).
- Garantizar un apoyo psicológico a todas aquellas personas con enfermedades degenerativas que pasan por un proceso de duelo constante a medida que avanza su enfermedad.
- Mejorar la información para que las personas con discapacidad puedan conocer todos los servicios y programas de salud que existen.

## Derecho a la educación

- Implementar un Plan Estratégico de Inclusión Escolar que permita avanzar en la escuela inclusiva y desplegar el Decreto 150/2017, de la atención educativa al alumnado en el marco de un sistema educativo inclusivo, en Barcelona ciudad, así como crear una Comisión de Apoyo a la Escuela Inclusiva que ejecute dicho Plan.  
Incrementar los apoyos necesarios a la escuela para garantizar la escuela inclusiva, garantizando el servicio personal cuidador, enfermera escolar, actividades extraescolares inclusivas...
- Definir y difundir el modelo de CEEPSIR (centros proveedores de servicios y recursos) y planificar su desarrollo en la ciudad de Barcelona.
- Garantizar la accesibilidad física a todos los centros educativos.
- Destinar presupuesto para ejercer el derecho a la inclusión de alumnos con necesidades educativas especiales en la actividad del tiempo de mediodía, en las actividades extraescolares y en los centros de verano.
- Promover la coordinación del IMPD con el IME (Instituto Municipal de Educación de Barcelona), que es el responsable de las guarderías municipales para saber cómo es la gestión de estos centros y si promueven la inclusión; así como la coordinación con el Consorcio de Educación de Barcelona.
- Promover que los docentes reciban formación en atención a la diversidad (tanto en los estudios previos como formación continua cuando ya ejercen) para mejorar la inclusión en el aula.

## Derecho al trabajo y a la ocupación

- Promover la mejora de las políticas públicas para impulsar el empleo de las personas con discapacidad y la igualdad de oportunidades en el acceso y en el lugar de trabajo.
- Fomentar las ayudas a las empresas para la contratación de personas con discapacidad.
- Fomentar y sensibilizar sobre la contratación de las personas con discapacidad, más allá de la obligatoriedad de la ley en las empresas de Barcelona.
- Analizar el grado de cumplimiento de la cuota legal de reserva de empleo en el Ayuntamiento de Barcelona y compromiso para conseguirlo en el transcurso del mandato.
- Implementar planas de empleo en todos los Departamentos del Ayuntamiento de Barcelona, para que esta administración contrato a personas con discapacidad en todos sobre Departamentos y no solos en el Instituto Municipal de Personas con Discapacidad.
- Incluir de oficio en todos los pliegos de contratación pública cláusulas sociales que favorezcan a las empresas licitadoras que Hagan esfuerzos de responsabilidad legal y social contratando a personas con discapacidad en trabajos de calidad y más allá de sobre obligaciones legales.
- Que Barcelona Activa promueva la formación y el fomento del empleo de las personas con discapacidad.

## Derecho a la participación en la vida cultural, las actividades recreativas, el ocio y el deporte

- Garantizar la accesibilidad física de los centros deportivos de Barcelona, promover que ofrezcan actividades adecuadas para las personas con discapacidad e implementar bonificaciones económicas para este colectivo, mejorando así la accesibilidad y la asequibilidad de la práctica deportiva.

- Mejorar la accesibilidad de los equipamientos culturales municipales e implementar bonificaciones para facilitar el acceso a la actividad cultural al colectivo.
- Implementar programas de actuación comunitaria para personas con discapacidad con actividades adaptadas para el colectivo para fomentar la práctica de la actividad física, tal como recomienda la Organización Mundial de la Salud (OMS).
- Reformular el programa Acercar cultura para alinearlo con el que marca la Convención de la ONU.
- Promover la participación de las personas con discapacidad en la planificación de la temporada de playas en Barcelona y del servicio de soporte al baño, y ampliar y mejorar el servicio.

## **Derecho a la igualdad de género**

- Promover que la perspectiva de género, con mirada interseccional, sea tenida en cuenta de forma transversal en todas las acciones y decisiones tomadas desde el Instituto Municipal de Personas con Discapacidad y desde el Ayuntamiento de Barcelona.
- Promover que el Plan de Igualdad del propio Ayuntamiento de Barcelona incorpore la mirada interseccional y contemple los conceptos de mujer y discapacidad para que las personas trabajadoras que tengan discapacidad o aquellas que tengan hijos / as con discapacidad puedan disponer de medidas de conciliación específicas.
- Fomentar que las mujeres con discapacidad sean contempladas también como mujeres, es decir, que los indicadores de discapacidad contemplen también el género.
- Defender la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, ya tengan discapacidad o no.